

Instituto de Altos Estudios Nacionales

Escuela de Seguridad y Defensa

**Flexibilización del porte de armas de fuego, sin procedimientos adecuado y su
influencia en la política de seguridad al 2030**

Trabajo de titulación – Opción: Artículo presentado para obtener el grado académico de
Magister en:

Planificación Prospectiva Multisectorial

Autor: Santiago Eduardo Burgos Carrión (santiagoeduardo09@yahoo.es)

Tutora: Gualdermar Stefan Jiménez Ponton (gualdemar.jimenez@iaen.edu.ec)

Quito – 2025



Derechos de autor.

Yo, **BURGOS CARRIÓN SANTIAGO EDUARDO**, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autor (a) del Trabajo de Titulación denominado: **FLEXIBILIZACIÓN DEL PORTE DE ARMAS DE FUEGO, SIN PROCEDIMIENTOS ADECUADOS Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD AL 2030**; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente al Instituto de Altos Estudios Nacionales y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación con la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mi investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad de Posgrado del Estado Altos Estudios Nacionales, de conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación:

“De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.”

Asimismo, autorizo a la Instituto de Altos Estudios Nacionales para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional en formato digital tal como lo establece el documento y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior:

“Trabajos de Titulación en formato digital. - Todas las instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar los trabajos de titulación que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital para ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.”

El/la autor/autora declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Santiago Eduardo Burgos Carrión
1715464101

Resumen.

El presente trabajo tiene por finalidad analizar la efectividad de los de procedimientos de control, registro y rastreo de armas de fuego implementados, en el marco de la flexibilización del porte de armas de fuego, identificando sus impactos actuales y potenciales en la política de seguridad al año 2030. Con el uso de una metodología mixta, en la parte cualitativa se recolectaron datos, dentro del período 2019 al 2024, mostrando el contexto de violencia armada en el Ecuador, identificando el incremento de homicidios intencionales con armas de fuego. Paralelamente los gobiernos de turno, fueron flexibilizando el control de armas de fuego mediante la autorización el porte de armas y la reducción de aranceles para su adquisición. En la parte cualitativa se aplicó la consulta a expertos, con el uso de las matrices PESTAL y FODA prospectivo, para la identificación de factores de cambio, para luego agruparlos en variables que inciden en el tema de estudio. Mediante el uso del Ábaco de Regnier y el debate de los expertos, se analizaron y calificaron las variables para obtener las variables claves, considerando su nivel de impacto en el tema de estudio. Con estos insumos se construyeron tres escenarios al año 2030, tendencial, temido y apuesta, los cuales otorgan una mejor comprensión respecto a la flexibilización del porte de armas y la aplicación de procedimientos de control existentes, y pueden ser utilizados como insumo para que el tomador de decisiones estructure acciones eficaces, articule y ordene las incertidumbres existentes proporcionando un correcto entendimiento de las posibilidades futuras que incidan en la política de seguridad al años 2030.

Palabras clave: Flexibilización, porte, tenencia, armas de fuego, homicidios intencionales, violencia armada, control, registro, rastreo.

Abstract.

This work aims to analyze the effectiveness of the implemented control, registration, and tracing procedures for firearms, within the framework of the relaxation of firearm carry laws, identifying their current and potential impacts on security policy up to the year 2030. Using a mixed-methodology approach, quantitative data was collected for the period from 2019 to 2024, illustrating the context of armed violence in Ecuador and identifying the increase in intentional homicides committed with firearms. Concurrently, successive governments relaxed firearm controls by authorizing the carrying of weapons and reducing tariffs for their acquisition. In the qualitative component, an expert consultation was conducted using prospective PESTEL and SWOT matrices to identify change factors, which were then grouped into variables influencing the subject of study. Through the application of the Regnier Abacus and expert debate, these variables were analyzed and scored to identify key variables, considering their level of impact on the research topic. Using these inputs, three scenarios for the year 2030 were constructed: a trend scenario, a feared scenario, and a target scenario. These scenarios provide a better understanding of the relaxation of firearm carry laws and the application of existing control procedures. They can be used as input for decision-makers to

structure effective actions, articulate and organize existing uncertainties, and provide a correct understanding of future possibilities that will impact security policy leading up to the year 2030.

Keywords: Relaxation, carry, possession, firearms, intentional homicides, armed violence, control, registration, tracing.

Agradecimiento.

Quiero agradecer a Dios por abrirme al camino que me condujo por este camino académico. De igual forma quiero agradecer a mi esposa y mis hijas por la paciencia que han tenido mientras curse esta maestría, brindándome su amor y comprensión en todo momento. Este logro se los dedico a ellas pues son el pilar fundamental de mi vida y la fuerza motora que me impulsa a seguir adelante y superar cada día. Finalmente agradezco al IAEN por brindarme la oportunidad de integrarme a sus aulas y a los docentes y tutores que fueron parte de este proceso, pues sus conocimientos y consejos han enriquecido mis habilidades y competencias, para ser un profesional que aporte al crecimiento de este país.

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la efectividad de los procedimientos de control y registro de armas de fuego implementados en el Ecuador, en el marco de la flexibilización del porte de armas de fuego, identificando sus impactos actuales y potenciales en la política de seguridad al año 2030. Para ello, se debe tener presente que en el Ecuador, durante el período 2019 hasta el 2024, se evidencia un incremento de la violencia criminal respecto a homicidios intencionales cometidos con armas de fuego, situación que lleva a los gobiernos de turno a facilitar el acceso a las armas de fuego para la población civil con fines de protección personal. En este sentido se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las limitaciones y desafíos ante la flexibilización del acceso a armas de fuego con los procedimientos de control y registro existente y su incidencia en la política de seguridad del Ecuador al 2030? Ante lo cual, surge la necesidad de diseñar escenarios futuros que brinden un panorama claro al tomador de decisiones al momento de generar políticas de seguridad.

Para consolidar este trabajo se han aplicado herramientas prospectivas como el análisis PESTAL y el FODA Prospectivo, mediante la consulta a expertos para la identificación de variables. En la determinación de variables estratégicas se utilizó el Abaco de Reignier, con el cual, los expertos seleccionados, con base a su experiencia y conocimiento en sus áreas, valoraron las variables con una incidencia estratégica en la problemática que se está estudiando. Para finalizar, se generaron escenarios respecto al tema de estudio, aplicando el método de los ejes de Peter Schwartz, con lo cual se puede definir el escenario apuesta con el que los tomadores de decisión puedan actuar en la generación de políticas de seguridad al 2030.

1.1. Formulación del problema

En Ecuador, desde el año 2019 hasta el 2024, los homicidios intencionales muestran una tendencia creciente, siendo el año 2023 el más violento, con 8237 homicidios, lo que corresponde a una tasa de 46,18 muertes, la más alta de Latinoamérica. A pesar de que, en el 2024, esa cifra disminuyó, a 6429 homicidios, sigue siendo una cifra alta en comparación a otros años. Por otro lado, del total de homicidios intencionales cometidos en este período, el 81%, fueron perpetrados con armas de fuego (DAID Policía Nacional, 2024).

En el año 2023, el presidente Guillermo Lasso, autorizó el porte de armas de fuego para la defensa personal mediante Decreto Ejecutivo 707 (Presidencia del Ecuador, 2023). Además en noviembre del 2024, se expide la nueva Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados (Registro Oficial No. 680, 2024), donde se mantiene la autorización del porte de armas de fuego. Situación que genera controversia, pues el acceso a armas de fuego para la población civil, bajo las condiciones normativas y procedimentales actuales, implicaría el riesgo de incremento de muertes por violencia doméstica, suicidio o accidentes (Vásconez & Cortez, 2023).

Por otra parte, durante la presidencia de Guillermo Lasso, se decomisaron un total de 21.990 armas de fuego, y, en los años 2023 y 2024, en la presidencia de Daniel Noboa, se decomisaron 19.607 armas de fuego. Demostrando el elevado número de armas de fuego que circulan de manera ilegal sin ningún tipo de registro. Además, existe un bajo porcentaje de resolución de delitos, con apenas del 9% en el 2024 (DAID Policía Nacional, 2024), demostrando las limitaciones en los procesos de trazabilidad de las armas de fuego para cotejar, series y marcas (Sosa, 2006), en consecuencia la efectividad en la investigación se reduce y la percepción de inseguridad crece.

1.2. Justificación

El presente estudio tiene su pertinencia debido a que las formas de violencia como homicidios intencionales, asesinatos y sicariato, presentan como patrón común el uso de armas de fuego (Álvarez, 2016). En este sentido, la flexibilización del porte de armas de fuego en el país con la aplicación de los mecanismos de control de armas existentes puede acarrear el incremento del número de armas circulando de manera ilegal y mayores niveles de violencia. Es fundamental considerar que existen grupos vulnerables, como mujeres, niños y adolescentes que pueden ser afectados por la violencia armada, tal como ocurrió en Canadá, donde propietarios legales de armas de fuego, las utilizaron para causar la muerte de mujeres (N. S. Schwartz, 2022). La disponibilidad de armas de fuego, ya sea de manera legal o ilegal, puede traer implicaciones en la percepción de seguridad de la población, incrementando el riesgo de sufrir lesiones y muertes (Vásconez & Cortez, 2023).

Pese a que en Ecuador, se ha expedido normativa para restringir el uso de armas de fuego, el incremento de la violencia armada en los últimos años (DAID Policía Nacional, 2024), sugiere que los procesos de control de armas de fuego no se están aplicando efectivamente. El abordaje de esta temática, permitirá contar con insumos necesarios para que, el nivel político, la academia y demás actores sociales, establezcan un marco de referencia útil en la generación de políticas de seguridad (N. S. Schwartz, 2022). Aún existen vacíos de conocimiento respecto a esta problemática, que no proporcionan una visión clara e integral respecto a la violencia armada en el país. Además, el no contar con mayor fundamentación teórica, dificulta la toma de decisiones en relación a lo que se quiere lograr en el futuro respecto a la seguridad del país.

1.3. Marco Teórico

1.3.1. Estado del arte

Entendiendo que un arma de fuego es el elemento que posee un cañón por medio del cual, una bala o proyectil puede ser descargado, mediante la acción de un explosivo (CIFTA, 1997), además, puede ser utilizado en el cometimiento de delitos. Estudios publicados por Small Arms Survey, llegaron a determinar que hasta el 2018 existían 857 millones de armas cortas en posesión de civiles a nivel mundial. De ese número, en Estados Unidos se encuentran 393 millones de armas de fuego; y, en América Latina habría 70 millones de armas de fuego, donde el 86% estaría distribuida en poder de civiles, el 10% en fuerzas militares y el 4% en instituciones policiales. Sin embargo, el subregistro de estos datos presenta dificultades para poder tener un panorama claro respecto a esta problemática (Pérez Ricart, 2022). A esto se suman, vacíos en los procesos de control de armas, debido a la corrupción institucional (OECD, 2023) y la falta de sistemas actualizados para la trazabilidad de las armas en procesos investigativos.

Se ha identificado el uso de armas de fuego como patrón común de la violencia y criminalidad a nivel global (Álvarez, 2016). Sin embargo, no existe una relación lineal entre la posesión de armas de fuego y las tasas de homicidio en cada país (Sanjurjo, 2016). En este mismo sentido, Pérez (2022), argumenta que los niveles de violencia no vienen dados por el número de armas disponibles en la población, sino por el contexto en el que son utilizadas. No obstante, la violencia armada puede afectar a la economía y grupos vulnerables (Geneva Declaration Secretariat, 2008).

En América Latina, las políticas restrictivas de control de armas, entendiendo esto como las acciones de vigilancia con el propósito de alertar, detectar y orientar desviaciones establecidas en la norma (Dextre Flores & Pozo Rivas, 2012), no han demostrado su efectividad, pues el uso ilegal de armas de fuego es un problema en crecimiento constante (Sanjurjo-García, 2021). Por otro lado,, existen análisis que consideran el uso de armas de

fuego, como un medio de protección, abriendo el debate con argumentos a favor y en contra, pese a la evidencia del incremento de muertes por armas de fuego (Portillo, 1998).

Estados Unidos, presenta deficiencias en sus políticas de control de armas, la ocurrencia de casos de violencia armada lo confirman. Esto se debe a que el sistema limita a las autoridades y coloca trabas a las acciones de seguridad y justicia, protegiendo a la industria armadora. Pues, muchas de las armas ingresadas ilegalmente a Latinoamérica, pudieron ser adquiridas de manera legal en Estados Unidos, ante la poca regulación de su comercialización (Torres, 2023). Ante esto, Schwartz (2022), propone aplicar un marco de evaluación de políticas de armas de fuego, para la toma de decisiones.

Autores como Braga y otros (Braga et al., 2022) proponen fortalecer las investigaciones de delitos que involucran armas de fuego, con un bajo nivel de resolución de casos, debido a la falta de cooperación de testigos y fallencias en los mecanismos de recolección y procesamiento de indicios. Otro planteamiento, considera importante establecer mecanismos que identifiquen el eslabón donde un arma fue adquirida legalmente y la forma que llega a manos de un delincuente. Sin embargo con políticas de control de armas de fuego flexibles, rastrear esas armas, es una tarea compleja (Cook et al., 2019).

Es importante aplicar cambios en la generación de política de seguridad, que modifiquen esquemas mentales donde se ha concebido la idea de que las armas de fuego proveen seguridad (Aguirre & Restrepo, 2010). La flexibilización del porte de armas puede acarrear consecuencias jurídicas, psicológicas y sociológicas (Vásquez & Cortez, 2023). Al respecto existen distintos debates sobre los mecanismos de control, en donde la acción colectiva de la ciudadanía, tal como ocurrió en Canadá, permitió que se apruebe normativa de control de armas de fuego (Fleming et al., 2018).

Gariglio (2023), plantea un abordaje integral a esta problemática, replicando experiencias exitosas que desincentivaron el porte de armas y considerando políticas transversales que

promuevan el desarrollo y el empleo. El análisis de las principales normativas de control de armas de fuego, con el fin de conocer los cambios y continuidades que se han venido dando, puede servir de insumo para la evaluación del impacto de las políticas públicas de control de armas de fuego en los próximos años (Álvarez et al., 2016).

1.3.2. Fundamentación Teórica

Como fundamento teórico se han seleccionado teorías cuyos preceptos brindan un esquema conceptual respecto a la flexibilización del porte de armas de fuego para el control y registro de armas de fuego con procedimientos de control existentes y su incidencia en la política de seguridad el Ecuador al año 2030. En relación a la pregunta de investigación, el marco teórico desarrollado, otorga una visión clara de cómo se ubican los componentes de este estudio, respecto a los procedimientos de control adecuado de las armas de fuego. Permite identificar vacíos y fortalezas que se requieren abordar, para establecer límites a quien infringe la ley, de tal manera que, se atienda la seguridad de las personas, como un bien garantizado por la Constitución del Ecuador. En este sentido las teorías analizadas darán sustento para el desarrollo del tema descrito.

a) Teoría de la Disuasión:

Esta teoría plantea que se deben marcar límites para ciertas acciones o conductas y se establecen los riesgos respecto a cruzar estos límites (Tertrais, 2021). La idea es agregar costos que debe ser considerados por el actor, para finalmente ejecutar esa acción. El modelo de Posner, postula que las política penales deben enfocarse en eliminar la posibilidad de que los delincuentes logren ganancias de la conducta criminal, consiguiendo una disuasión total (Ferrante, 2007). Este fundamento teórico, sirve de sustento al trabajo de estudio, pues al flexibilizar el acceso a armas de fuego para la población civil, con procesos de control deficientes, puede incrementar los riesgos y amenazas a la vida de las personas. Por otro lado, esta medida, aplicada adecuadamente, puede incrementar la

percepción de seguridad en la población (Arias-Ulloa & Paredes-Fuertes, 2023), sin embargo, es importante incrementar la capacidad disuasiva del delito, con controles que enfrenten al infractor a mayores certezas de que será sometido a un castigo con celeridad, en caso de romper la norma (Felis, 2018).

En el presente trabajo, bajo esta teoría se presentan dos criterios. El primero referente a que la flexibilización del porte a armas de fuego para la población civil, haría que el infractor se vea disuadido de atacar a una persona armada (Arias-Ulloa & Paredes-Fuertes, 2023). Sin embargo, no se cuenta con evidencia de la cantidad de eventos en donde ciudadanos armados hayan disuadido el cometimiento de un delito (DAID Policía Nacional, 2024). El otro criterio consiste en que el fácil acceso a armas de fuego, serviría para incrementar el cometimiento de homicidios. En el caso Ecuatoriano, según datos de homicidios intencionales, se puede observar que desde la flexibilización del porte de armas de fuego en el año 2023, las muertes con este tipo de instrumento se incrementaron (DAID Policía Nacional, 2024). Por tanto, el análisis bajo esta teoría va encaminado a determinar, sí, los mecanismos de control que se aplican entorno a la flexibilización para el acceso a las armas de fuego, reducirían la posibilidad de que un infractor cometa un delito.

b) Teoría de la Seguritización

Esta teoría fue planteada por la Escuela de Copenhague, la cual, aborda la seguridad desde una perspectiva multidimensional, centrando su estudio en los individuos, las comunidades, sector económico y ambiental. Esta teoría identifica un objeto referente, cuya existencia está bajo amenaza real o percibida. También identifica un actor seguritizante, quien formula el discurso seguritizador y un actor funcional, que influencia las dinámicas en los procesos de seguridad (Demurtas, 2019).

En Ecuador, se gestó un proceso de seguritización cuando el discurso gubernamental, del entonces presidente Guillermo Lasso, enfatizó el incremento de la violencia y criminalidad,

como una amenaza existencial a un objeto referente, que viene a ser la población, como elemento constitutivo del Estado. A este discurso, se suma la estadística sobre homicidios intencionales y el rol de los medios de comunicación, quienes inciden en esta dinámica, reforzando la percepción de inseguridad en la población. Estos elementos, configuran al Estado, como agente securitizador dentro del sistema (Marcano, 2004). Por otro lado, el momento en que el gobierno de Lasso, en abril del 2023, autoriza la flexibilización del porte de armas de fuego para la población civil (Decreto Ejecutivo No. 707, 2023), lo cual, consiste en “llevar consigo o a su alcance un arma permanentemente dentro de una jurisdicción definida” (Registro Oficial No. 180, 2014), constituye el acto securitizador, ya que justifica esta medida como un mecanismo para su autoprotección.

También se puede posicionar un proceso securitizador, en el que el discurso que se difunda sea la letalidad que representan las armas de fuego y el riesgo del aumento de la violencia armada debido al fácil acceso a las armas de fuego, generando un clima de mayor desconfianza y miedo. Este proceso ya ocurrió en los años 90, cuando se introdujo en la agenda internacional el discurso de que el uso de las armas de fuego livianas era una elemento que amenazaba la vida de las personas (DerGhougassian, 2011). En este proceso, la movilización de la sociedad civil permitió posicionar este discurso. Un ejemplo de ello, fueron las acciones realizadas por el expresidente de Costa Rica, Oscar Arias, quien impulsó normativa que permitía regular esta problemática (Álvarez, 2016).

1.4.Marco Metodológico

Para el presente estudio, se ha seleccionado un enfoque metodológico mixto, entendiendo que este modelo presenta un grado de integración o combinación entre el enfoque cualitativo y cuantitativo, otorgando complejidad al presente estudio (Gomez, 2010). Esta metodología, permite un trabajo sistemático y ordenado, brindando una comprensión clara de la incidencia del tema de estudio en el diseño de escenarios hacia el año 2030.

Se realizará una fase de recolección de información por medio de revisión bibliográfica respecto a normativa vigente, artículos científicos, exploración de manuales y procedimientos, instrumentos internacionales y buenas prácticas de otros países.

Para el análisis prospectivo del tema de estudio se aplicarán herramientas prospectivas que responden al objetivo del presente estudio. En el diagnóstico, se utilizará el método PESTAL que permite descubrir y evaluar los factores del macroentorno (Amador-Mercado, 2022); y, el FODA prospectivo, el cual, analiza los factores internos del sistema, con un enfoque exploratorio sobre lo que se debe lograr al año 2030 (Cervera, 2011). Dentro del análisis y categorización de variables clave, se aplicará el ábaco de reingnier para obtener un panorama de información que reduzca la incertidumbre (Godet, 2000). Se utilizarán los ejes de Peter Schwartz, para seleccionar el escenario apuesta y construir estrategias que incidan en las políticas de seguridad hacia el año 2030 (P. Schwartz, 1995).

Para la aplicación de las herramientas prospectivas se ha considerado a seis expertos, con conocimientos y experiencia en el ámbito de seguridad, legal, académico, forense e investigativo.

Tabla No. 03: Matriz de expertos

Experto	Experiencia	Ámbito
Dra. Rocío López	Docente de la UIDE	Académico
Crn. Marcelo Cortez	Director Nacional de Antinarcótico/ Director General de Investigación.	Investigación
Abg. César Andrade	Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional.	Legal
Nelson Solís	Perito en Investigación Forense	Investigación Forense
Msc. Freddy Martínez	Magister en Seguridad y Defensa del IAEN/ Abogado y Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas.	Seguridad
Msc. Diego Escobar	Maestría Dirección Estratégica con Especialidad en Gerencia.	Seguridad

Elaborado por: Santiago Burgos, 2025

El diseño de escenarios se plantean al año 2030, debido a que, en el año 2024, se aprobó la nueva Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados (Registro Oficial

No. 680, 2024);y, en el año 2025, entra en funciones un nuevo gobierno, con cuatro años de duración. Durante este tiempo, se podrá analizar la incidencia de las políticas de seguridad que se implementen en el marco de la nueva normativa de control de armas..

2. Diagnóstico de la violencia armada en el Ecuador

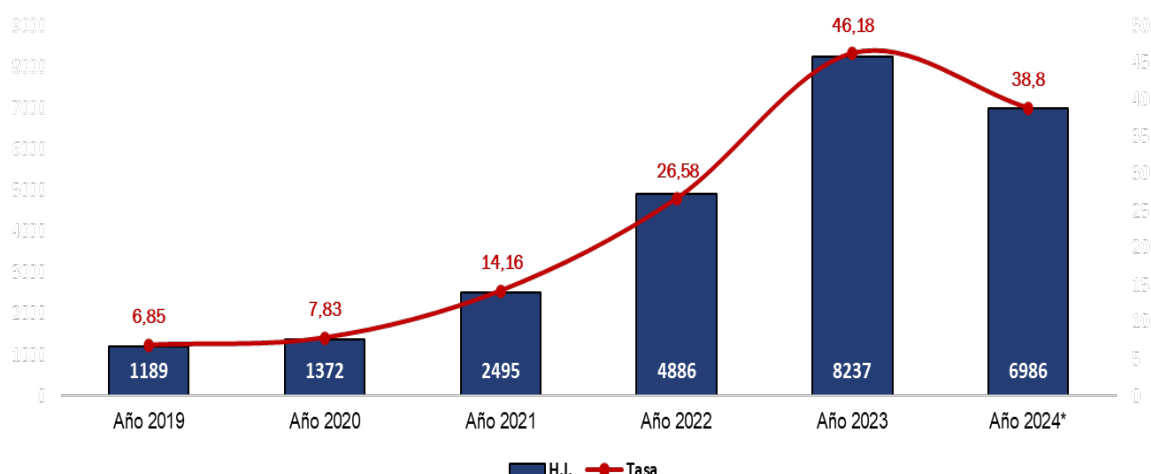
El presente capítulo tiene por objeto realizar un diagnóstico de la violencia armada en el Ecuador, en el marco de la flexibilización de la normativa respecto al control de armas de fuego y los mecanismos utilizados para dicho fin. Para ello, se muestran cifras del evolutivo de la violencia desde el año 2019 hasta el año 2024, ya que durante este período pasaron tres gobiernos, los cuales, respectivamente, implementaron políticas de seguridad en torno a la creciente violencia y criminalidad. Seguidamente, mediante el análisis PESTAL y el FODA prospectivo, se podrán determinar los factores que inciden en la flexibilización del control de armas de fuego y la tendencia creciente de homicidios intencionales.

2.1. Composición de los homicidios intencionales por tipo de arma, período 2019 – 2024.

Para entender el entorno en el que se desarrolla el presente estudio es importante realizar un análisis de los niveles de violencia en el Ecuador. Para ello se muestran cifras del evolutivo de la violencia desde el año 2019 hasta el año 2024, ya que durante este período pasaron tres gobiernos que implementaron sus respectivas políticas de seguridad, con lo cual se puede contrastar los hitos que marcaron la flexibilización del control de armas de fuego y la tendencia creciente de homicidios intencionales.

Dentro del período analizado, 2019 al 2024, como se muestra en el Gráfico No. 01 se evidencia que la tasa de homicidios fue incrementándose cada año, siendo el 2023, el que presenta la tasa más alta con 46.18 por cada 100.000 habitantes, lo cual corresponde a 8237 eventos. A pesar de que en el año 2024 se reduce a una tasa de 38,8 en comparación al 2023, esta cifra sigue siendo alta si se compara con los años anteriores.

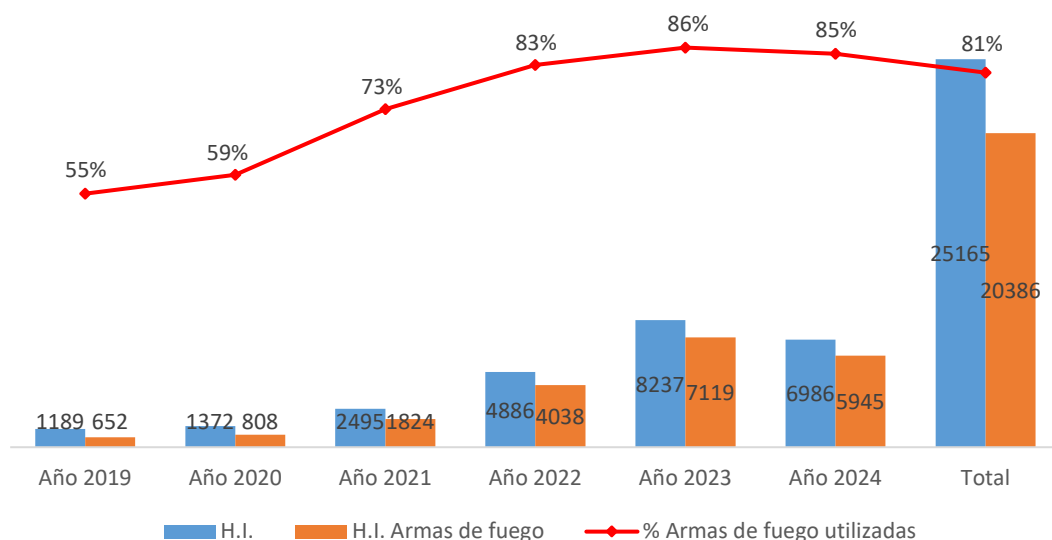
Gráfico No. 01: Tasa de Homicidios Intencionales 2019 al 2024



Fuente y elaborado por: Dirección de Análisis de la Información de la Policía Nacional, 2024.

Con base en lo señalado, es importante destacar que a la par que incrementaron las cifras de homicidios intencionales en general, también se identificó un incremento de las cifras correspondientes a homicidios con armas de fuego. Por tanto, relacionando estos datos, se logra determinar que del total de homicidios cometidos en el período 2019 al 2024, con un total de 25.165 eventos, el 81 % de homicidios intencionales fueron cometidos con el tipo de facilitador del hecho denominado “arma de fuego” (DAID Policía Nacional, 2024). De igual forma, en los años 2023 y 2024, el porcentaje de armas de fuego utilizadas en homicidios intencionales es el más alto de todo el período, con 86% en 2023 y 85% en 2024. Esta relación se la puede observar en el Grafico No. 02, en donde además, se destaca que estos datos coinciden con el crecimiento de la violencia criminal, en las cárceles y en el espacio público, debido a la pugna por controlar mercados ilegales como el narcotráfico y el tráfico de armas de fuego, para sostener la economía criminal de organizaciones delictivas (Dirección de Inteligencia Policía Nacional, comunicación personal, 2025).

Gráfico No. 02: Relación H.I. y H.I. con armas de fuego

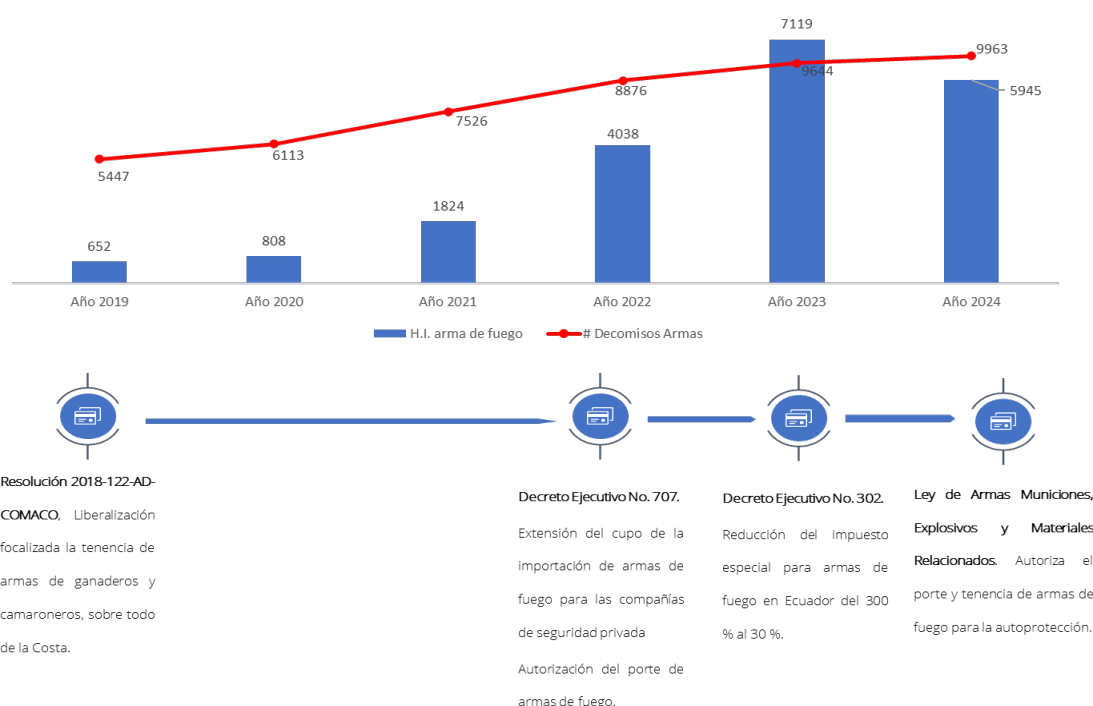


Fuente y elaborado por: Dirección de Análisis de la Información de la Policía Nacional, 2024.

Dentro del período analizado, también se destaca que, paralelamente al incremento de la violencia armada se empieza a flexibilizar la normativa para el acceso de armas de fuego, bajo la premisa de que la población civil debe autoprotegerse ante la violencia criminal. Es así que, en el año 2018, durante el Gobierno de Lenin Moreno, mediante Resolución 2018-122-AD-COMACO, emitida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se produce la liberalización focalizada de armas para ganaderos y camaroneros, especialmente en la región costa. Durante la presidencia de Guillermo Lasso, se emite el decreto Ejecutivo No. 07, el 01 de abril del 2023, donde se amplía el cupo de importación de armas de fuego para compañías de seguridad y fuerzas del orden y se autoriza el porte de armas de fuego. Ya en la presidencia de Daniel Noboa, se publica el Decreto Ejecutivo No. 302 donde se reduce el impuesto especial para armas de fuego del 300% al 30%. Adicionalmente, se aprueba La Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados (Registro Oficial No. 680, 2024), que mantiene la flexibilización para el acceso a armas de fuego.

Las cifras de homicidios intencionales demuestran que liberar el acceso a armas de fuego para la población civil, como medida de autoprotección, no ha sido una solución para disminuir los índices de violencia criminal. Al contrario, se evidencia que existe mayor circulación de armas de fuego en manos de población civil, lo cual, se puede cotejar con el incremento de decomisos de armas de fuego en el período analizado. Ver Gráfico No. 03.

Gráfico No. 03: Relación H.I. con armas de fuego y decomisos



Fuente y elaborado por: Dirección de Análisis de la Información de la Policía Nacional, 2024.

Al analizar la gestión de la información en los procesos de control de armas, respecto al registro y rastreo de armas de fuego se pudo obtener como resultado que en los homicidios intencionales, los perpetradores utilizan mayormente armas cortas, la cuales poseen solamente un punto de soporte, y se categorizan a las pistolas y revólveres, esto se debe a que permiten mayor maniobrabilidad, transporte ágil y se pueden ocultar fácilmente (Dirección de Inteligencia Policía Nacional, comunicación personal, 2025). Sin embargo, dentro del período analizado, en los años 2023 y 2024, se registra el incremento del uso de armas largas, que se caracterizan por poseer tres puntos de soporte, como fusiles y subametralladoras. Tal situación, guarda relación con el hecho de que esos años registran

el mayor número de homicidios. En consecuencia, se demuestra que los perpetradores poseen mayor acceso a armamento de alto poder de fuego y alcance, cuya intención es causar el mayor daño posible a las víctimas sin importar el radio de afectación a terceras personas cercanas al incidente (Criminalística, comunicación personal, 2024).

Por otro lado, de la información analizada en la base de datos de la Policía Nacional, se obtiene que en algunos homicidios intencionales no se ha logrado determinar el tipo de armas utilizadas, esto se debe a que no se cuentan con elementos suficientes para cotejar indicios balísticos encontrados en una escena del delito con el arma de fuego utilizada. En el período analizado, los años 2021 y 2022, registran un alto número de armas de fuego cuyas características y tipo no se han identificado, como se muestra en Tabla No. 01. Esto responde a que en el proceso de gestión forense que realiza la Policía Nacional, en lo que respecta a la identificación y rastreo de armas de fuego, el sistema IBIS, presenta una generación desactualizada y el sistema se encuentra centralizado en Quito y Guayaquil, lo que dificulta el envío de muestras para las pericias de indicios encontrado en otras provincias. Así mismo, recién en el 2024 la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional, crea el área de rastreo, con el fin de realizar inteligencia forense criminal de armas de fuego (Criminalística, 2024).

Tabla No. 01: Tipos de armas registradas en homicidios intencionales

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Armas cortas	493	588	239	78	5852	5135
Armas largas	56	52	26	17	701	546
Otros	103	168	10	19	566	264
Sin registro	0	0	1549	3933	0	0

Elaborado por: Santiago Burgos, 2025.

Si bien el área de rastreo de la Policía Nacional, permite dar seguimiento a la características de armas de fuego y que en la nueva ley de control de armas posee un enfoque en la trazabilidad y control para evitar el desvío de armas hacia actividades ilícitas, existen

obstáculos que se deben superar, como romper el sigilo de la información para la interoperabilidad entre instituciones, como Policía, Fiscalía y Fuerzas Armadas, así como también con otras agencias de control en otros países. Otro problema es la falta de interconectividad de la información, pues, el sistema SINCOAR del Comando Conjunto, en donde se maneja la información de armas de fuego, el acceso a estos datos es limitado para Policía y Fiscalía, situación que dificulta los procesos investigativos de homicidios intencionales. Por otra parte tampoco se tiene acceso a información de aduanas para conocer registros de armas de fuego que ingresan al país (Criminalística, 2024).

Una dificultad encontrada en el presente estudio, es que no se cuenta con información precisa, de acceso público, respecto al número de armas de fuego registradas en el país. Por ejemplo, se hizo una consulta al Comando Conjunto de fuerzas Armadas respecto al número de armas registradas en el Ecuador, y, hasta la presente fecha no se obtuvo ninguna respuesta. Por otro lado, solo se cuenta con información de fuentes abierta como Small Arms Survey (2024) en donde se obtuvo que existen 402.000 armas, en posesión de civiles en el país, y de estas sólo 167.102 están registradas hasta el 2017. De esta manera se evidencia que el proceso de registro de armas de fuego no cumple con principios de eficacia, eficiencia y transparencia. Estos factores inciden en un bajo nivel de resolución de casos de homicidios intencionales con armas de fuego, que a partir del 2021, presentan una tendencia decreciente llegando a un 9% de efectividad en el 2024, ver Tabla No. 02

Tabla No. 02: Nivel de resolución de casos

Año	Casos sin resolver	Casos resueltos	Porcentaje resuelto
Año 2019	746	443	59%
Año 2020	857	515	60%
Año 2021	1984	511	26%
Año 2022	4375	511	12%
Año 2023	7663	574	7%
Año 2024*	5881	548	9%

Fuente y elaborado por: Dirección de Análisis de la Información de la Policía Nacional, 2024.

2.2. Factores de Cambio

2.2.1. Análisis PESTEL

La aplicación de la matriz PESTEL (Anexo No. 01), proporcionó los factores del entorno que inciden en la flexibilización del acceso a armas de fuego. En lo político los factores de mayor impacto tienen que ver con el cambio constante de las políticas de seguridad, la corrupción y capacidades débiles del Estado. En lo económico los factores que destacan son la capacidad económica del estado y los mercados ilegales de armas de fuego. En lo social, se identificó el hecho del incremento de la violencia y homicidios intencionales con armas de fuego y disputas entre organizaciones criminales. Dentro de los factores tecnológicos, influyen las capacidades tecnológicas para el control, registro y rastreo de armas de fuego y el uso de nuevas tecnologías para la fabricación de armas. En el factor ecológico no se identificó factores que influyan en la problemática analizada. Respecto a los factores legales se identifica que el factor preponderante es la flexibilización de la normativa para que la población civil pueda acceder a armas de fuego.

2.2.2. FODA Prospectivo

La aplicación del análisis FODA (Anexo No. 02) con enfoque prospectivo dentro del contexto de la flexibilización del porte de armas de fuego, al año 2023 permite determinar factores internos y externos que influyen en la política de control de armas de país.

De esta manera la matriz FODA arrojó el siguiente panorama dentro del marco de flexibilización del porte armas de fuego:

Fortalezas: Como fortalezas se ha identificado que existen capacidades instaladas para realizar el control, registro y rastreo de armas de fuego. Instituciones como Policía y Fuerzas Armadas operativizan el control de armas de fuego. En el caso de Policía Nacional, se cuenta con herramientas como el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) para la identificación balística mediante el registro de datos de las armas de fuego (Mera, 2021);

en este mismo sentido, Fuerzas Armadas posee el Sistema Informático de Control de Armas (SINCOAR), el cual, permite ingresar, verificar y validar los registros de armas de fuego para gestionar autorizaciones y certificados. Adicionalmente, en Policía Nacional se ha implementado el Área de Rastreo para realizar gestión forense en la identificación y rastreo de armas de fuego. Adicionalmente se ha expedido la Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados, donde se han implementado algunos aspectos como la trazabilidad de la información de las armas de fuego.

Debilidades: Las capacidades tecnológicas presentan inconsistencias. En el caso de la herramienta IBIS, es una herramienta que solo está disponible en Quito y Guayaquil, esto genera que exista falta de coordinación para el envío de muestras entre operadores de la herramienta y los analistas de unidades de investigación y Fiscalía. Además, el sistema se encuentra desactualizado respecto a las nuevas generaciones tecnológicas. La interacción de información entre instituciones como Policía, Fuerzas Armadas y Fiscalía es limitada y no se logra ingresar toda la información respecto a indicios balísticos y de armas de fuego. Los procesos de contratación y presupuesto del Estado, dificultan una gestión ágil para actualizar sistemas tecnológicos o adquirir nuevas herramientas que se ajusten a esta problemática. Por último, no se identifica el impulso de educación en prevención de violencia armada acorde a un escenario de mayor flexibilización al acceso de armas de fuego por la población civil.

Oportunidades: Aparición de tecnologías que permiten potenciar las capacidades de las instituciones estatales para el control de armas de fuego. Se pueden implementar sistemas de videovigilancia con visión estereoscópica, capaces de detectar en tiempo real y alta fidelidad el porte de armas de fuego tipo pistola, con el uso de redes neuronales convolucionales (Schcolnik-Elias et al., 2023). Otro factor es la cooperación internacional por medio de organismos internacionales para fortalecer la regulación de armas de fuego.

Amenazas: Mayor presencia de organizaciones delictivas en el territorio, ha generado que incremente la violencia armada, ya que estas organizaciones se disputan el control de mercados ilegales y se ha identificado que cada vez tienen el mayor acceso a arma de alto poder de fuego como fusiles y subametralladoras, además del uso de nuevas tecnologías para la fabricación de armas mediante impresiones 3D. La flexibilidad para el acceso de armas de fuego, permite que circulen mayor cantidad de armas entre la población civil, por tanto, estas armas, estarían al alcance de organizaciones delictivas ya sea por adquisición legal o por métodos ilegales como el tráfico ilícito o el robo de armas adquiridas legalmente. Finalmente, políticas flexibles de control de armas en otros países, incrementan el riesgo de que las armas de fuego puedan ser adquiridas sin ningún tipo de información que permita su trazabilidad lo cual, dificulta los procesos de investigación.

3. Identificación de variables clave en el contexto de flexibilización del porte de armas de fuego en el Ecuador

Para la identificación de las variables clave se aplicará la metodología del Abaco de Regnier, que consiste en la consulta a expertos con el fin de reducir la incertidumbre, confrontar los puntos de vista planteados y evaluar la variedad de opiniones. La prioridad de este método no es el consenso sino el intercambio de conocimientos y el debate entre expertos (Godet, 2000).

3.1. Identificación de variables

Con base al diagnóstico realizado y los factores de cambio identificados en la matriz PESTEL y FODA prospectivo, en el marco de un análisis sobre la evolución del pasado y visión del futuro, los expertos consultados, agruparon la información recolectada, en un conjunto de variables, las cuales se presentan en la siguiente matriz de variables

Tabla No. 04: Matriz de variables

Variable	Descripción
Capacidades instaladas de control de armas de fuego	Se refiere a los mecanismos de control de armas de fuego con que cuenta el Estado para ejercer su potestad en el ámbito de la seguridad interna del país.
Marco legal actualizado	Conjunto de normas que establecen de forma mandatoria las reglas, lineamientos y directrices respecto al acceso a armas de fuego y municiones.
Nuevas tecnologías implementadas	Surgimiento de tecnologías que permiten fortalecer los procesos de control, registro, rastreo y detección de armas de fuego, como, por ejemplo: inteligencia artificial para la detección de armas de fuego.
Procesos de investigación en homicidios intencionales	Capacidades de Fiscalía y Policía Nacional, para ejecutar tareas y actividades dentro de procesos investigados respecto a homicidios intencionales.
Nivel de cooperación internacional	Nivel de apoyo otorgado por otros países u organismos internacionales que fortalezcan las capacidades estatales para gestionar la prevención y contención de violencia armada en el país.
Requisitos para obtener armas de fuego	Conjunto de parámetros establecidos en la ley para que una persona natural o jurídica acceda al porte o tenencia de un arma de fuego con fines de protección personal o para empresas de seguridad.
Mecanismos para reducir la violencia	Acciones gubernamentales llevadas a cabo para reducir de manera sostenible la violencia criminal, en el corto, mediano y largo plazo.
Armas de fuego decomisadas	Cantidad de armas de fuego que fueron decomisadas en operaciones de control de armas de fuego.
Armas de fuego utilizadas en legítima defensa	Eventos en los que se ha utilizado un arma de fuego cumpliendo con los parámetros legales que se encuadran en la figura de legítima defensa.
Resolución de casos de homicidios intencionales	Nivel de efectividad de Fiscalía y Policía Nacional, para obtener elementos de convicción que demuestren, ante la autoridad judicial, la responsabilidad penal de una persona en el cometimiento de un delito.
Actividades del crimen organizado	Nivel de incidencia del crimen organizado con acciones que afectan la seguridad de las personas e incrementan la violencia armada.
Homicidios intencionales	Cantidad de homicidios cometidos con la voluntad del perpetrador de causar daño a una persona. Con base a información proporcionada por la Dirección de Análisis de la Información de la Policía Nacional.
Homicidios con armas de fuego	Cantidad de homicidios cuyo facilitador del hecho es un arma de fuego.
Nivel de ejecución presupuestaria del Estado	Capacidad del Estado de generar recursos que le permitan atender las necesidades de la población y fortalecer a las instituciones públicas para brindar un servicio de calidad.
Mercado ilegal de armas de fuego	Espacio no controlado por el Estado en donde se producen proceso de fabricación y comercialización de armas de fuego de manera ilegal.
Nivel de corrupción en el Estado	Acciones de funcionarios del Estado que facilitan las actividades ilegales del crimen organizado respecto al acceso ilícito de armas de fuego, evadiendo el control estatal.
Delitos comunes con armas de fuego	Delitos cuyo medio de materialización fue un arma de fuego.
Armas de fuego registradas	Cantidad de armas de fuego que han sido registradas de manera legal por el Comando Conjunto de las FFAA.
Nivel de percepción de inseguridad	Estado mental de la ciudadanía, percibido con base a los factores externos que influyen en una sensación de inseguridad. En el caso ecuatoriano los altos

	niveles de violencia armada y la difusión de este tipo de violencia en los medios de comunicación, generan percepción de inseguridad en la población.
Flexibilidad para obtener armas de fuego	Con base a decretos presidenciales y la nueva ley de control de armas de fuego, se establecieron parámetros que facilitan el porte y tenencia de armas de fuego para la población civil, así como mecanismo para una mayor accesibilidad a la adquisición de un arma de fuego.
Motivaciones políticas	Los intereses del sector político influyen en la generación de políticas de control de armas de fuego, respecto a su flexibilización, con la finalidad de mitigar la percepción de inseguridad en la población.
Femicidios con armas de fuego	Cantidad de muertes causada a mujeres por su condición, cometidas con armas de fuego.
Marco legal en otros países de la región	Leyes expedidas en otros países que pueden influir en el fácil acceso de armas de fuego y que puedan pasar controles fronterizos sin que se pueda determinar la trazabilidad de las armas y municiones.
Acciones implementadas para la prevención de violencia armada	En el país no se evidencia una cultura fortalecida de prevención de la violencia armada y sus consecuencias. Los niveles de violencia registrados en los últimos años, han conducido al Estado, hacia un enfoque más reactivo que preventivo.
Empresas de seguridad privada registradas	Se registra la proliferación de empresas de seguridad que obtiene permisos de armas de fuego. Sin embargo, cuando alguna de estas empresas cierra no se conoce que se realiza con las armas de fuego adquiridas, pues no siguen el trámite legal correspondiente.

Elaborado por: Santiago Burgos, 2025.

3.2. Opinión de los expertos

Las variables seleccionadas se presentan a los expertos en forma de afirmaciones, para ser calificadas utilizando una escala coloreada, en donde cada color recibe una categoría y una ponderación. Para este caso se ha determinado la categoría de cada color de acuerdo al nivel de impacto que tiene cada variable en el tema de estudio, presentando la siguiente escala: muy importante, importante, duda, poco importante y sin respuesta. Con base a estas ponderaciones, los expertos, de manera individual, analizaron y calificaron las variables según el nivel de impacto que tiene cada variable en el contexto de la flexibilización del porte de armas de fuego y la aplicación de los procedimientos de control existentes.

3.3. Tratamiento de los datos

De la calificación realizada individualmente por los expertos, el Abaco mostro los resultados en forma de una matriz donde se representa el panorama de información cualitativa por medio de un mosaico de colores, respecto a la posición de cada experto sobre

el nivel de impacto de las variables en el marco de la flexibilización del porte de armas de fuego y la aplicación de los procedimientos de control existentes.

Gráfico No. 04: Variables claves identificadas.

01 Capacidades instaladas de control de armas de fuego							
02 Marco legal actualizado							
11 Actividades del crimen organizado							
13 Homicidios con armas de fuego							
20 Flexibilidad para obtener armas de fuego							
12 Homicidios intencionales							
16 Nivel de corrupción en el Estado							
03 Nuevas tecnologías implementadas							
07 Mecanismos para reducir la violencia							
09 Uso de armas en legítima defensa							
15 Mercado ilegal de armas de fuego							
24 Cultura de prevención de violencia armada							
08 Armas de fuego incautadas							
18 Armas de fuego registradas							
10 Resolución de casos de homicidios intencionales							
14 Nivel de ejecución presupuestaria del Estado							
17 Delitos comunes con armas de fuego							
06 Requisitos para obtener armas de fuego							
19 Nivel de percepción de inseguridad							

Elaborado por: Santiago Burgos, 2025.

Las variables consideradas con un mayor impacto, según la valoración de los expertos, son las que se han agrupado de acuerdo a los colores que corresponden a las categorías muy importante e importante. Para los fines del presente estudio, dichas variables se constituyen en variables claves, pues tienen mayor impacto en la flexibilización del porte de armas de fuego y la aplicación de los procedimientos de control existentes. De igual forma servirán de insumo para el diseño de escenarios prospectivos hacia el año 2030.

3.4. Discusión de los resultados.

Sobre la base de la matriz de colores (Anexo No. 03), se realizó un debate con la explicación de la valoración dada por parte de cada experto. De esta manera, solo dos expertos variaron su calificación respecto a las variables de nuevas tecnologías y del nivel de corrupción en el Estado. Para el resto de variables, los expertos llegaron a un consenso y se ratificaron en la calificación proporcionada, quedando definidas las variables claves de este estudio.

4. Análisis Prospectivo con los Ejes de Peter Schwartz.

Dentro del presente ejercicio prospectivo, con la finalidad de lograr una mayor comprensión y conducir a acciones eficaces respecto a la flexibilización del porte de armas y la aplicación de procedimiento de control existentes, ha sido necesario diseñar escenarios hacia el año 2030, los mismos que, permitirán articular y ordenar las diferentes incertidumbres que puedan incidir en la implementación de políticas de seguridad respecto a esta temática. La construcción de escenarios, genera un impacto psicológico en el tomador de decisiones, lo que contribuye a proporcionar un orden y una buena comprensión de las posibilidades futuras. En otras palabras, las ideas que emergen de los escenarios constituyen el horizonte en el cual se puede coordinar la estrategia (P. Schwartz, 1995).

4.1. Construcción de macrovariables.

De acuerdo al nivel de impacto en el problema de estudio, se escogieron dieciséis variables clave. Estas variables clave fueron analizadas y agrupadas, según sus características, en dos macro variables: política para el control de armas y nivel de seguridad ciudadana, como se muestra en la tabla No. 05.

Tabla No. 05: Matriz de macrovariables

Macrovariables	
Política para control de armas	Nivel de seguridad ciudadana
Capacidades para control de armas de fuego	Presencia del crimen organizado
Marco legal para el control de armas de fuego	Homicidios con armas de fuego
Flexibilidad para obtener armas de fuego	Homicidios intencionales
Nuevas tecnologías para control de armas	Uso de armas en legítima defensa
Acciones implementadas para la prevención de violencia armada	Mercado ilegal de armas de fuego
Armas de fuego incautadas	Delitos comunes con armas de fuego
Armas de fuego registradas	Corrupción institucional del Estado
Acciones para reducir la violencia	Resolución de casos de homicidios intencionales

Elaborado por: Santiago Burgos, 2025.

La ubicación de las variables claves en cada macrovariable, responde a un análisis realizado por los expertos, según su ámbito de conocimiento y experiencia, aplicando técnicas prospectivas para el diseño de escenarios hacia el año 2030.

4.2. Diseño de escenarios.

Una vez que se identificaron las macrovariables con sus variables claves se procedió a la construcción de los escenarios: apuesta, temido y tendencial, mediante el plano de los Ejes de Peter Schwartz (Anexo No. 04).

a. Escenario Apuesta, *Paz Total*.

Cursa el año 2030, Ecuador ha fortalecido sus capacidades en los procesos de control de armas de fuego implementando un marco normativo específico con lineamientos y directrices acordes a los desafíos actuales que presenta la fabricación, comercialización y uso de armas de fuego. Este marco legal permite un trabajo articulado entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Fiscalía, dentro de procesos investigativos, mediante la interoperabilidad de la información que aporta elementos de convicción en la resolución de casos donde se involucran armas de fuego. Se ha construido un marco de evaluación de políticas de seguridad para analizar el nivel de cumplimiento y el impacto generado, para tomar acciones correctivas y mitigar riesgos.

Por otro lado, se han implementado nuevas tecnologías para el rastreo de armas y municiones por medio de la actualización del sistema IBIS. Adicionalmente se ha implementado un software de inteligencia artificial que permite detectar armas de fuego en los territorios con mayor tasa de violencia armada. Dentro de los procesos de registro de armas de fuego existe una base de datos automatizada que integra a las instituciones responsables de la seguridad, proporcionando la mayor cantidad de información de armas de fuego que se encuentran en poder de población civil, empresas de seguridad y el Estado.

Se han llevado a cabo programas de desarme de la población civil, fomentando campañas de prevención de la violencia armada en barrios, escuelas y colegios. Estas acciones han generado una disminución de los índices de violencia armada y delitos comunes cometidos con armas de fuego. Los procesos implementados están disuadiendo la intención del posible infractor de materializar un delito.

b. Escenario Temido, *Violencia Armada*.

En el Ecuador, al 2030, las capacidades institucionales no efectúan procesos de control de armas adecuados. Empezando por el marco legal, que no cuenta con preceptos alineados con los desafíos actuales de respecto a la industria de armas de fuego y mercados ilegales que fabrica y comercializan armas de fuego. No se han implementado herramientas tecnológicas que permitan un adecuado registro y rastreo de armas de fuego, para obtener elementos de convicción en procesos investigativos que permitan la resolución de casos. La corrupción en Fuerzas Armadas y Policía Nacional, trae como consecuencia que armamento del Estado sea desviado a mercados ilegales, donde organizaciones criminales logran armarse para su accionar.

La flexibilización para el acceso a armas de fuego ha incrementado la cantidad de ciudadanos armados, bajo el criterio de autoprotegerse. No obstante, este hecho ha incrementado la violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y femicidios, los cuales, se han materializado con el uso de armas de fuego. Por otro lado, se incrementan los casos de legítima defensa por parte de la población civil, pero en algunos casos se evidencian excesos en la aplicación de esta figura legal. Ante las deficiencias de los procesos y mecanismo de control, rastreo y registro de armas de fuego, se tiene como resultado el incremento de homicidios intencionales y niveles de violencia armada. No se ha plica un marco de evaluación de políticas de seguridad que permitan realizar un seguimiento de su impacto y resultados al corto, mediano y largo plazo.

El Estado escasamente ha implementado programas y proyectos encaminados a fomentar una cultura de prevención de la violencia. A falta de esto, se ha difundido un discurso de que la ciudadanía debe armarse como un medio de autoprotección. Detrás de esto se encuentra la influencia de sectores políticos que buscan obtener réditos electorales con base a este discurso. Adicionalmente existen sectores de la población que buscan influenciar en que se mantenga una política laxa respecto al control de armas de fuego.

En este escenario los niveles de seguridad ciudadana son mínimos y el Estado va perdiendo el monopolio del uso de la fuerza ante las capacidades de las organizaciones delictivas.

c. Escenario Tendencial, *Control Ineficaz.*

Es el año 2030 y la política de control de armas del Ecuador se ha fortalecido, con un marco legal actualizado y alineado con los desafíos que la industria de armas presenta respecto a la fabricación, comercialización y uso de armas de fuego. Con este marco legal se han fortalecido las capacidades para el control, registro y rastreo de armas y municiones. Se cuenta con procesos claros para el registro de armas de fuego, con una base de datos actualizada y que abarca la mayor cantidad de información sobre armas de fuego en poder de población civil y empresas de seguridad y las destinadas a Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Se ha logrado actualizar el sistema IBIS, para un óptimo y oportuno rastreo de armas de fuego, lo cual se integra con la base de datos de armas registradas y armas incautadas. Además, se ha implementado un software con inteligencia artificial, para detectar armas de fuego en territorios donde se registra mayor violencia armada.

Se ha llevado a cabo un programa de desarme en la población civil, acompañado de campañas educativas para fomentar una cultura de prevención de la violencia, generando mayor conciencia en la población sobre las consecuencias del uso de las armas de fuego.

La política de control de armas, con medidas restrictivas, ha generado que los mercados ilegales se incrementen, debido a que en países como Estados Unidos se mantienen

controles laxos respecto al control de armas de fuego. Pese que se ha logrado limitar el acceso de armas de fuego a la población civil, los mercados ilegales de armas de fuego hacen que la presencia del crimen organizado se mantenga y se produzcan actos de violencia entre organizaciones delictivas con la finalidad de asegurar territorios y hacer frente al control estatal, lo que conduce a una escalada de violencia armada y el incremento de homicidios intencionales con daños a terceros inocentes.

5. CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el presente trabajo se concluye que, dentro del período analizado, 2019 al 2024, las cifras los homicidios intencionales evidencian un importante crecimiento en el Ecuador, lo que lo ubica como uno de los países más violentos de Latinoamérica. Dentro de estas cifras se destaca el alto porcentaje de homicidios en donde el elemento facilitador para su materialización ha sido el uso de armas de fuego. Esta violencia, se atribuye a la disputa de organizaciones delictivas que buscan el control de mercados ilegales, utilizando armas de fuego como herramientas para enfrentar a grupos antagónicos y fuerzas del Estado. En este contexto, el Estado flexibilizó la normativa de control de armas de fuego, autorizando su porte y la disminución de aranceles para la adquisición de armas de fabricación industrial, por parte de personas naturales o jurídicas.

Respondiendo a la pregunta de investigación sobre los desafíos y limitaciones que pueden presentarse en el marco de esta flexibilización, el presente trabajo concluye que, al año 2030, de mantenerse esta política de flexibilización del acceso a armas de fuego para la población civil con fines de protección personal, en el contexto de una tendencia creciente de la violencia armada en el Ecuador, con un marco de procedimientos y mecanismo de control que mantengan las mismas limitaciones y poca efectividad que presentan en la actualidad, se genera un escenario negativo, en donde existiría una mayor circulación de armas de fuego entre la población, que lejos de proporcionar mejores niveles de

autoprotección, incrementaría el riesgo de casos de violencia interpersonal. Por otro lado, organizaciones delictivas podrían disfrazar sus actividades ilícitas, creando personas jurídicas, con el fin de adquirir armamento y fortalecer sus capacidades.

Para evitar lo descrito se propone un escenario apuesta en el que se limite la circulación de armas de fuego legales o ilegales, para ello, es importante aplicar ciertas líneas estratégicas. La primera es la innovación tecnológica, mediante la actualización de los sistemas de identificación y registro de armas como el sistema IBIS, descentralizando sus capacidades para un mayor alcance a nivel nacional. También, se pueden implementar sistemas de videovigilancia con visión estereoscópica, con el fin de detectar en tiempo real y alta confiabilidad el porte de armas de fuego y tomar acciones preventivas para evitar el cometimiento de un delito. Otra estrategia sería el mejoramiento de mecanismos de interoperabilidad entre Policía, Fuerzas Armadas y Fiscalía, rompiendo esquemas de sigilo de la información y operativizando estos datos para alimentar de forma oportuna y efectiva los proceso de investigación, proporcionando elementos de convicción en la resolución de casos de homicidios con armas de fuego. Adicionalmente, se debe implementar un programa para el desarme de la población civil, que posea armas de fuego adquiridas legal o ilegalmente, para de esta manera, incrementar las capacidades de registro y rastreo de estas armas y así lograr un control efectivo.

Finalmente, se debe estructurar un esquema de toma de decisiones efectivas, que minimicen las incertidumbres y mitiguen los niveles de violencia armada. El tomador de decisiones debe buscar el equilibrio entre la política de control de armas de fuego y una efectiva aplicación de procedimientos de control, registro y rastreo, minimizando el fácil acceso a armas de fuego por parte de la población civil. No aplicar estas líneas de acción nos enfrentaría, en años venideros, a una mayor circulación de armas en la población, dando como resultado una escalada de violencia armada interpersonal.

6. BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, K., & Restrepo, J. A. (2010). *Arms control as a strategy for violence-reduction in Colombia: Pertinence, status and challenges*.
- Álvarez, C. (2016). *Armas pequeñas y países pequeños_ armas de fuego en la agenda de seguridad internacional.pdf*. <https://doi.org/1390-1249>
- Álvarez, C., Cuesta, M., & Jimenez, G. (2016). *Las politicas de control de armas de de fuego, partes y municiones en Ecuador (2007-2014)*. IAEN.
- Amador-Mercado, C. Y. (2022). *El análisis PESTEL*.
- Arias-Ulloa, J. I., & Paredes-Fuertes, F. E. (2023). El porte y tenencia de armas como mecanismo de defensa en el Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), Article 2.
- Braga, A. A., Cook, P. J., & Douglas, S. (2022). Prevention Strategies for Policing Gun Violence. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 704(1), 158-180. <https://doi.org/10.1177/00027162231164481>
- Cervera, M. (2011). *FODA un enfoque prospectivo*.
- CIFTA. (1997). *Convencion_CIFTA.pdf*.
https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_CIFTA.pdf
- Cook, P. J., Pollack, H. A., & White, K. (2019). The Last Link: From Gun Acquisition to Criminal Use. *Journal of Urban Health*, 96(5), 784-791.
<https://doi.org/10.1007/s11524-019-00358-0>
- Criminalística. (2024). *Procedimientos de control y registro de armas de fuego en Ecuador* [Comunicación personal].
- DAID Policia Nacional. (2024). *Análisis de Homicidios Intencionales Ecuador 2024*.
- Decreto Ejecutivo No. 707. (2023). *Documento_Decreto-Ejecutivo-No-707.pdf*.
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-05/Documento_Decreto-Ejecutivo-No-707.pdf

- Demurtas, A. (2019). Veinte años de la teoría de la securitización: Puntos fuertes y débiles de su operacionalización. *Análisis Jurídico - Político*, 1(1), 167-187.
<https://doi.org/10.22490/26655489.3470>
- DerGhougassian, K. (2011). *Las armas livianas en la agenda internacional y el excepcionalismo americano: Estados Unidos y América Latina en la perspectiva conceptual de la securitización*.
- Dextre Flores, J. C., & Pozo Rivas, R. S. D. (2012). ¿Control de gestión o gestión de control? *Contabilidad y Negocios*, 7(14), 69-80.
<https://doi.org/10.18800/contabilidad.201202.005>
- Dirección de Control de Armas. (2024). *Curso Virtual de Control de Armas*.
- Dirección de Inteligencia Policía Nacional. (2025). *Apreciación de inteligencia sobre violencia criminal* [Comunicación personal].
- Felis, D. M. (2018). *EFFICIENCY, DETERRENCE AND CRIMINAL LAW*.
- Ferrante, M. (2007). Deterrence and Crime Results. *New Criminal Law Review: An International and Interdisciplinary Journal*, 10(1), 1-77.
<https://doi.org/10.1525/nclr.2007.10.1.1>
- Fleming, A., McLean, D. S., & Tatalovich, R. (2018). Debating Gun Control in Canada and the United States: *Divergent Policy Frames and Political Cultures*. *World Affairs*, 181(4), 348-371. <https://doi.org/10.1177/0043820018812609>
- Gariglio, D. (2023). Tráfico de armas en Colombia: Un problema multicausal con soluciones multidimensionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 18(1), 57-70. <https://doi.org/10.18359/ries.6370>
- Geneva Declaration Secretariat (Ed.). (2008). *Global burden of armed violence* (first publ).
- Godet, M. (2000). *LA CAJA DE HERRAMIENTAS DE LA PROSPECTIVA ESTRATEGICA*.

Gomez, M. (2010). *Enfoque General de la METodología de Investigación*. Google Docs.

https://drive.google.com/file/u/1/d/11yRydSGTtGbLeWDigt5DVc2i86TOgE0f/view?usp=sharing&usp=embed_facebook

Larrea, W. R. R., Nieto, A. G. C., & Cruz, A. A. A. (2022). *AUTORES: REVISOR: TUTOR: INSTITUCIÓN:*

Marcano, C. S. (2004). *Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad*.

Mera, D. (2021, diciembre). *Influencia del Sistema Integrado de Identificación Balística en la resolución de muertes*.

OECO. (2023). *Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf*.

<https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>

Pérez Ricart, C. A. (2022). ¿Más armas, más violencia? Evidencia de una compleja relación desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 30(59).

<https://doi.org/10.18504/pl3059-011-2022>

Portillo, N. (1998). Armas de fuego: ¿una respuesta a la inseguridad ciudadana? Su impacto y prevalencia en la morbilidad del AMSS. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 64, 357-380. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i64.4894>

Presidencia del Ecuador. (2023, abril). *Documento_Decreto-Ejecutivo-No-707.pdf*.

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-05/Documento_Decreto-Ejecutivo-No-707.pdf

Registro Oficial No. 180. (2014). *CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf*.

<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf>

Registro Oficial No. 680. (2024, noviembre). *Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados*. Registro Oficial.

- Sanjurjo, D. (2016). *La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y el Caribe*.
file:///C:/Users/USUARIO/Documents/MAESTRIA%20PROSPECTIVA/METODOLOGIA%20INVESTIGACION/textos/La_influencia_de_la_posesion_civil_de_ar.pdf
- Sanjurjo-García, D. (2021). Las políticas de control de armas pequeñas en América Latina. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 30, 73-91.
<https://doi.org/10.17141/urvio.30.2021.4556>
- Sappietro, L. (2023). Rosario y las armas de fuego. Réplicas y contingencias estatales. *Cuadernos del Ciesal*, 2(22), Article 22. <https://doi.org/10.35305/cc.v2i22.112>
- Scholnik-Elias, A., Martínez-Díaz, S., Luna-Taylor, J. E., & Castro-Liera, I. (2023). Detección de armas tipo pistola mediante el uso de redes convolucionales con una arquitectura tipo YOLO y estereoscopia. *Pädi Boletín Científico de Ciencias Básicas e Ingenierías del ICBI*, 11(Especial2), Article Especial2.
<https://doi.org/10.29057/icbi.v11iEspecial2.10727>
- Schwartz, N. S. (2022). AIMING FOR SUCCESS: *Toward an Evidence-Based Evaluation Framework for Gun Control Policies*. *World Affairs*, 185(3), 442-470.
<https://doi.org/10.1177/00438200221107412>
- Schwartz, P. (1995). *La planificación estrah~gica por escenarios*.
- Small Arms Survey. (2024). *Global Firearms Holdings*.
- Sosa, J. (2006, febrero). Programa de Estudios de la Ciudad. *No hay enlace con el Ministerio de Defensa*.
file:///C:/Users/USUARIO/Documents/MAESTRIA%20PROSPECTIVA/METODOLOGIA%20INVESTIGACION/BFLACSO-CS2.pdf
- Tertrais, B. (2021). *Defining deterrence* (Principles of Nuclear Deterrence and Strategy, pp. 03-06). NATO Defense College. <https://www.jstor.org/stable/resrep32246.6>

Torres, O. (2023). *Política de armas en Estados Unidos. Un breve análisis histórico de la legislación de control de armas en EE. UU.* [https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2023.i8.06](https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2023.i8.06)

Vásconez, J. L., & Cortez, M. P. (2023). Legalización del porte o tenencia de armas de fuego en población civil, implicaciones jurídicas, psicológicas y sociológicas. *Polo del Conocimiento*, 8(5).

ANEXOS

Anexo No. 01: PESTEL

FACTORES EXTERNOS	FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	VALORACIÓN
POLÍTICOS	Inestabilidad política		x	4
	Cambio de políticas de seguridad		x	4
	Elecciones 2025	x		1
	Corrupción en diferentes niveles		x	4
	Debilidad institucional del Estado		x	4
	Capacidades institucionales del Estado	x		4
	Privatización de la seguridad		x	2
	Flexibilización de política de control de armas de fuego		x	4
	Cooperación internacional	x		3
	Capacidades del crimen organizado transnacional		x	4
	Políticas de control de armas dispares en países del continente		x	4
ECONÓMICOS	Asignación presupuestaria	x		3
	Cooperación no reembolsable internacional	x		3
	Mercados criminales		x	4
	Mercados legales de armas de fuego	x		4
	Presiones de la industria de armas de fuego		x	4
	Capacidades de organizaciones criminales		x	2
	Flexibilidad para adquirir armas en el exterior		x	4
	Comercio ilegal de armas de fuego y municiones		x	1
SOCIALES	Autoprotección ciudadana		x	3
	Oposición al porte de armas de fuego	x		1
	Personas que buscan adquirir armas de fuego		x	2
	Mayor acceso de la población civil para adquirir armas		x	4
	Incremento de la violencia		x	4
	Homicidios intencionales		x	4
	Seguridad privada como alternativa a las fuerzas del Estado	x		1
	Disputas criminales por territorios		x	3
	Guerras entre organizaciones delictivas		x	1
TECNOLÓGICOS	Avances en tecnologías para el control de armas de fuego	x		4
	Tecnología para trazabilidad de armas de fuego y municiones.	x		4
	Aplicación de tecnología para la detección de armas.	x		4
	Costos de software para registro de armas de fuego		x	3
	Procesos para adquirir licencias de software para registro de armas de fuego		x	3
	Tecnologías de impresión 3D		x	3
	Negocios virtuales de armas de fuego		x	2
ECOLÓGICOS	No aplica			
LEGALES	Implementación de la Ley de armas de fuego 2024	x		4
	Niveles de resolución de casos		x	2
	Nuevos procedimientos de control de armas de fuego	x		3
	Flexibilización de normas para el acceso a armas de fuego		x	4
	Procedimientos para el control de armas de fuego	x		4
	Procesos de control poco claros		x	3
	Cambios normativos		x	3

Anexo No. 02: FODA PROSPECTIVO

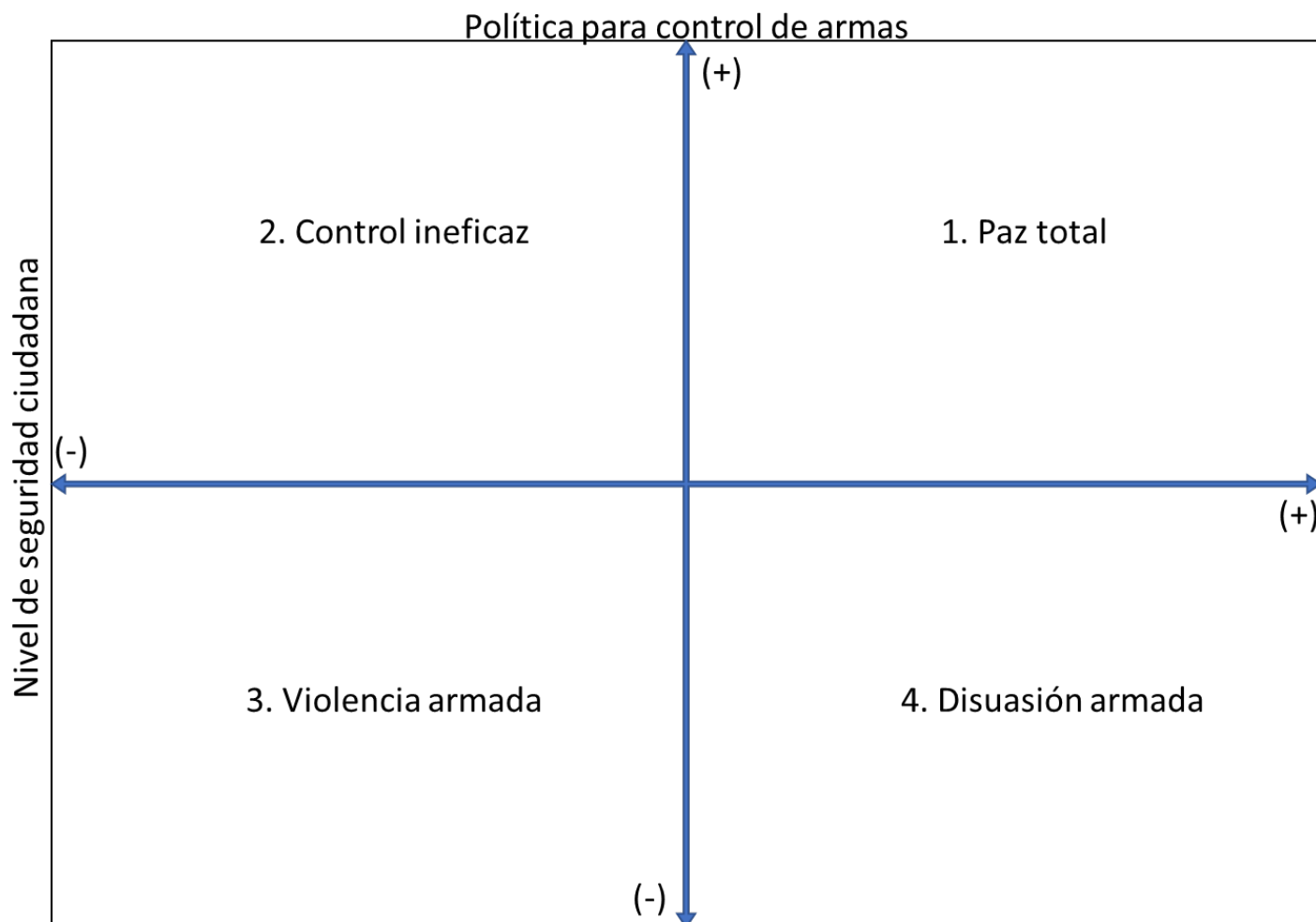
Parte	Nro.	Análisis del Pasado	Análisis del Presente	Análisis del Futuro
Fortalezas	F1	Baja interoperabilidad institucional del Estado	Acciones integradas entre FFAA y Policía para el control de armas de fuego.	Integración de sistemas de trabajo interinstitucional.
	F2	Se implementan instituciones para el control de armas de fuego, como Fuerzas Armadas y Policía Nacional.	Instituciones encargadas del control como la Policía Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Ampliar la interoperabilidad entre instituciones como Policía, Fiscalía y Fuerzas armadas.
	F3	Insuficiente tecnología para el control y registro de armas de fuego.	Implementación de software para el registro de armas de fuego	Altos niveles tecnológicos para el control y registro de armas de fuego.
	F4	Baja capacidad de herramientas de rastreo de armas de fuego	Implementación de un área de rastreo por parte de la Policía Nacional.	Automatización de la gestión de rastreo de armas de fuego por parte de la Policía Nacional.
	F5	Deficientes procesos de investigación forense de armas de fuego implementados	Procesos de investigación forense de armas de fuego implementados	Investigación inmediata y oportuna respecto a delitos con armas de fuego.
	F6	Normativa sin actualizar con preceptos legales que no se adaptan al contexto actual.	Normativa actualizada con la Ley de control de armas de fuego	Actualización de la normativa de control de armas de acuerdo a las necesidades futuras.
	F7	Poca experiencia en la regulación restrictiva de armas de fuego	Experiencia previa en control de armas de fuego.	Crecimiento de conocimientos, habilidades para aplicar regulaciones respecto al control de armas de fuego.
	F8	Pocas acciones para implementar mejoras en el rastreo de armas de fuego	Iniciativas para la mejora del rastreo de armas de fuego en la Policía Nacional.	Aplicación de tecnologías y procesos efectivos para el rastreo de armas de fuego en procesos investigativos.
	F9	Poco desarrollo de capacidades investigativas por homicidios intencionales	Capacidades investigativas para resolución de casos por homicidios intencionales.	Incremento de capacidades investigativas que permiten un porcentaje mayor de resolución de casos.
	F10	Poca capacidad operativa en la ejecución de procesos de control de armas de fuego.	Capacidades instaladas para la ejecución de procesos de control de armas de fuego.	Automatización integral de procesos de control de armas de fuego.
Oportunidades	O1	Ningún tipo de herramienta para detección de armas de fuego	Aparición de tecnologías de Inteligencia artificial para la detección de armas de fuego	Implementación de sistemas de detección de armas de fuego con inteligencia artificial.
	O2	Sistemas desactualizados para el control y registro de armas de fuego.	Actualización de software para la automatización del control, registro y rastreo de armas de fuego.	Tecnología de última generación para el control de armas de fuego
	O3	Escaso trabajo en el control fronterizo con Perú y Colombia para el control de armas de fuego	Mayor posibilidad de trabajo conjunto en frontera con Perú y Colombia para el control de armas de fuego	Se establece mecanismos estandarizados con Colombia y Perú en el control de armas de fuego en fronteras.
	O4	Falta de conciencia ciudadana sobre la relación entre violencia y acceso a armas de fuego	Creciente conciencia ciudadana sobre la relación entre violencia y acceso a armas.	Participación activa de la ciudadanía en para concientizar la relación entre violencia y acceso de armas de fuego.
	O5	No constaba en agenda internacional el control de armas de fuego en posesión de personas civiles	Cooperación internacional con organismos como la ONU y la OEA para mejorar la regulación.	Organismos internacionales apoyan de manera continua con mecanismos de fortalecimiento para la regulación de armas de fuego.
	O6	Pocos instrumentos internacionales para el control de armas de fuego	Normativa internacional existente para el control de armas de fuego.	Estandarización y aplicación de normativa internacional para establecer una política común de control de armas de fuego.
Debilidades	D1	Restricciones para el acceso a armas de fuego	Flexibilidad para el acceso a armas de fuego.	Acceso a armas de fuego acorde a procesos adecuados de control, registro y rastreo de armas de fuego.
	D2	Inestabilidad política en la gobernanza	Se mantiene inestabilidad política	Se logra estabilidad política en el Estado para identificar objetivos y estrategias comunes.
	D3	Debilidad en las capacidades institucionales	Se mantiene debilidad en capacidades institucionales	Fortalecimientos de las capacidades del Estado respecto al control de armas de fuego
	D4	Pocos cambios en la política de seguridad	Constante cambios en la política de seguridad	Políticas de seguridad sostenidas en el mediano y largo plazo para atender los factores generadores de inseguridad y no solo sus consecuencias.
	D5	Deficiente capacidad tecnológica para un efectivo control de armas de fuego.	Insuficientes capacidades tecnológicas para el control y rastreo de armas de fuego.	Desarrollo de capacidades tecnológicas para el control de armas de fuego.

	D6	Corrupción en todos los niveles del Estado	Se mantiene la corrupción institucional	Bajos niveles de corrupción institucional, mediante la aplicación efectiva de una política de transparencia.
	D7	Escasa educación ciudadana sobre los riesgos del porte de armas de fuego.	Limitada educación ciudadana sobre los riesgos del porte de armas.	Fortalecimiento de campañas de educación sobre riesgos del porte de armas de fuego.
	D8	Procesos de control deficientes	Procesos de control poco claros	Optimización de proceso de control de armas de fuego.
	D9	Bajo presupuesto para el fortalecimiento de los proceso de control, registro y rastreo de armas de fuego.	Presupuesto insuficiente para el fortalecimiento de los proceso de control, registro y rastreo de armas de fuego.	Presupuesto asignado de forma oportuna para fortalecer capacidades de control, registro y rastreo de armas de fuego.
	D10	Deficientes procesos de contratación de tecnologías para el control, registro, rastreo y detección de armas de fuego.	Demoras en los procesos de contratación de tecnologías para el control, registro, rastreo y detección de armas de fuego.	Agilidad en los proceso e contratación pública para la adquisición de tecnologías para el control, registro, rastreo y detección de armas de fuego.
	D11	Poca participación de la Academia en investigación sobre relación de la violencia y acceso a armas de fuego	Escasa participación de la Academia en el estudio sobre flexibilizar el acceso a armas de fuego	Alta influencia de la Academia en análisis prospectivos sobre la violencia y la flexibilización para el acceso a armas de fuego
	D12	Deficiente levantamiento de información sobre el acceso de la población civil al uso de armas de fuego.	Vacios en la información sobre el acceso de la población civil a armas de fuego.	Aumentar la capacidad de levantamiento de información para la toma de decisiones, por parte del decisor
	D13	Ninguna cultura de prevención de la violencia armada en la sociedad ecuatoriana.	Débil cultura de prevención de la violencia armada en la sociedad ecuatoriana.	Se implementan programas de prevención de la violencia armada, con un amplio alcance para todos lo niveles de la sociedad.
		Escaso acceso a información sobre armas de fuego registradas	Difícil acceso a información sobre armas de fuego registradas	Información actualizada y verificada sobre armas de fuego registradas.
	D14	Ninguna interoperabilidad con la información de armas de fuego	Poca interoperabilidad con la información de armas de fuego	Se integran sistemas que permiten el manejo de la información de manera oportuna y efectiva en proceso de investigación.
Amenazas	A1	Baja presencia del crimen organizado internacional	Alta influencia crimen organizado transnacional en organizaciones locales.	Se minimiza la capacidad de acción del crimen organizado.
	A2	Existencia de violencia criminal	Incremento de la violencia criminal con armas de fuego	Persiste la tendencia de incrementar la violencia criminal con armas de fuego
	A3	Bajos niveles de homicidios intencionales	Incremento de homicidios intencionales	Se mantiene la tendencia creciente de homicidios intencionales.
	A4	Presencia de mercados criminales	Mayor presencia de mercados criminales	Los mercados criminales se fortalecen y diversifican sus actividades. Las políticas de control son ineficaces
	A5	Regulación de empresas privadas de seguridad	Uso de empresas de seguridad privada para adquirir armas de fuego	Control efectivo del usos de armas de fuego por parte de empresas de seguridad privada,
	A6	Políticas de control dispare en los países del continente.	Políticas de control de armas flexibles para adquirir armas de fuego en otros países del continente.	Se mantiene la flexibilidad para adquirir armas de fuego, especialmente en países con industria de armas.
	A7	Se implementan mercados legales de armas de fuego	Incremento de mercados legales de armas de fuego.	Se establecen regulaciones, pero son insuficientes para el control de los mercados legales
	A8	Alta influencia de la industria de armas de fuego para minimizar los controles.	Presiones de la industria de armas para mantener controles débiles para el acceso de armas de fuego.	La industria de armas de fuego mantiene su influencia para evitar controles de acceso a armas de fuego.
	A9	Percepción de autoprotección con armas de fuego mínima.	Creciente percepción de autoprotección con el uso de armas de fuego	Se incrementa el número de armas de fuego en posesión de personas civiles. Sin contar con una cultura de seguridad con armas,
	A10	Influencia de violencia criminal para incrementar la percepción de inseguridad	Se mantiene el incremento de percepción de inseguridad por violencia criminal.	Desplegar campañas de seguridad que mitiguen efectos de actos delictivos en la percepción de seguridad e las personas.
	A11	Poco uso de tecnologías en la fabricación y comercialización de armas de fuego	Nuevas tecnologías para la fabricación y comercialización ilegal de armas de fuego.	Normar el uso de tecnologías en la fabricación y comercialización de armas de fuego.

Anexo No. 03: Resultados Abaco de Regnier

01 Capacidades instaladas de control de armas de fuego						
02 Marco legal actualizado						
11 Actividades del crimen organizado						
13 Homicidios con armas de fuego						
20 Flexibilidad para obtener armas de fuego						
12 Homicidios intencionales						
16 Nivel de corrupción en el Estado						
03 Nuevas tecnologías implementadas						
07 Mecanismos para reducir la violencia						
09 Uso de armas en legítima defensa						
15 Mercado ilegal de armas de fuego						
24 Cultura de prevención de violencia armada						
08 Armas de fuego incautadas						
18 Armas de fuego registradas						
10 Resolución de casos de homicidios intencionales						
14 Nivel de ejecución presupuestaria del Estado						
17 Delitos comunes con armas de fuego						
06 Requisitos para obtener armas de fuego						
19 Nivel de percepción de inseguridad						
22 Femicidios con armas de fuego						
04 Procesos de investigación en homicidios intencionales						
05 Nivel de cooperación internacional						
21 Motivaciones políticas						
23 Marco legal de control de armas de fuego de países de la región						
25 Empresas de seguridad privada registradas						

Anexo No. 04: Ejes Peter Schwartz



Anexo No. 05: Glosario

Arma de fuego. - El arma de fuego es un elemento que consta de un cañón por medio del cual, una bala o proyectil puede ser descargado, mediante la acción de un explosivo (CIFTA, 1997).

Porte de armas de fuego. - Es la acción de llevar consigo o a su alcance un arma permanentemente dentro de una jurisdicción definida, de manera legal o ilegal (Registro Oficial No. 180, 2014).

Tenencia de armas de fuego. - Consiste en que un ciudadano civil puede tener un arma de fuego para su uso ya sea de manera legal o ilegal (Larrea et al., 2022).

Control de armas de fuego. - Constituye una acción de vigilancia con el propósito de alertar, detectar y orientar desviaciones establecidas en la norma (Dextre Flores & Pozo Rivas, 2012).

Registro de armas de fuego. - Ingresar, verificar y validar autorizaciones, permisos, inscripciones, guías de libre tránsito y certificados, de armas de fuego por parte del Sistema de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Dirección de Control de Armas, 2024).

Disuasión. – Se trata de establecer límites para las acciones y establecer los riesgos asociados con cruzar esos límites.

Trazabilidad. - Consiste en conocer la vida del arma, desde su fabricación, pasando por su adquisición y su uso (Sappietro, 2023).

IBIS. - Sistema Integrado de Identificación Balística.

SINCOAR. - Sistema Informático de Control de Armas.